

CONCESIONARIA VIAL  
UNION DEL SUR

CONCESION  
**Rumichaca  
Pasto**



VIGILADO  
SuperTransporte

4349-19

San Juan de Pasto, 25 de septiembre de 2019

Señora  
**YENNY MARITZA ORTEGA SALAZAR**  
Docente  
yinet1984@hotmail.com  
Cel: 317 315 2132  
Ciudad

CORRESPONDENCIA ENVIADA  
Radicado: S-02-2019092504348  
Fecha: 25/09/2019 03:01:50 p. m.  
Usuario: gestiondocumental  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL  
UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE ANEXOS: N/A

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

**Asunto:** Respuesta radicado R002693-19 del 27 de agosto de 2019. Afectación de tiempos en la movilidad debido a los trabajos de la doble calzada Rumichaca – Pasto.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita información relacionada específicamente el tramo comprendido Pasto - Pilcuán y la afectación de tiempo de movilidad debido a los trabajos que se viene realizando”, nos permitimos informarle lo siguiente:

En términos generales, el Proyecto está dividido en cinco Unidades Funcionales, de las cuales, la Unidad Funcional 5.2, 5.1, 4 y parte de la 3 corresponde al tramo Pilcuán-Pasto. En dicha Unidad Funcional la Concesionaria debe realizar actividades de mejoramiento de la calzada y construcción de la nueva doble calzada de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

Ahora bien, en cumplimiento del contrato de concesión y con fundamento en las consideraciones expuestas de manera precedente, la Concesionaria presenta la cantidad de frentes de obra por cada unidad funcional:

1. U.F. 5.2 – encontramos 3 frentes de obra
2. U.F. 5.1 – encontramos 15 frentes de obra
3. U.F. 4 – encontramos 15 frentes de obra
4. U.F. 3 – encontramos 3 frentes de obra

En este sentido, la Concesionaria maneja como estrategia de movilidad, los tiempos de espera para el cierre temporal de vía en dichos cortes antes mencionados, todo con el único objetivo de salvaguardar vidas. Estos tiempos se manejan de la siguiente manera:

- Se contempla 8 minutos para la parte de producción, de la cual se requiere 4 minutos para realizar corte de terreno y los otros 4 minutos para la intervención en la vía en la cual se retirar material y se realiza limpieza.
- Para el flujo vehicular con sentido Pasto – Rumichaca se contempla 4 minutos, donde el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) da paso uno a uno con controlador de



tráfico y aislamiento de obra, canalización, señalización e implementación de esquema de seguridad vial.

- Y para el flujo vehicular con sentido Rumichaca – Pasto, de igual manera se contempla los 4 minutos, con paso uno a uno, controlador de tráfico, aislamiento de obra, canalización, señalización e implementación de esquema de seguridad vial.

Se debe recalcar que estos tiempos mencionados se emplean en todos los frentes de obra existentes en la construcción de la doble calzada Rumichaca – Pasto.

Bajo el orden de ideas expuesto, consideramos que, con la información entregada por la Concesionaria, se atiende de manera integral la solicitud expuesta.

Cordialmente,



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A  
Proyecto: CSH - E. De La Portilla  
Reviso: A. Villamarín  
Remisión: N/A





CONSEJO  
Rumichaca  
Pasto

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL  
<gestiondocumental@uniondelsur.co>

---

**Fwd: OFICIO 4349-19 Respuesta radicado R002693-19 del 27 de agosto de 2019. Afectación de tiempos en la movilidad debido a los trabajos de la doble calzada Rumichaca – Pasto.**

1 mensaje

---

**LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL**  
<gestiondocumental@uniondelsur.co>  
Para: yinet1984@hotmail.com

30 de septiembre de  
2019, 9:09

----- Forwarded message -----

De: **LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL** <gestiondocumental@uniondelsur.co>

Date: jue., 26 sept. 2019 a las 16:22

Subject: OFICIO 4349-19 Respuesta radicado R002693-19 del 27 de agosto de 2019. Afectación de tiempos en la movilidad debido a los trabajos de la doble calzada Rumichaca – Pasto.

To: <yinet1984@hotmail.com>

Buen día Estimada Señora **YENNY MARITZA ORTEGA SALAZAR**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **4349-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R002693-19**.

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

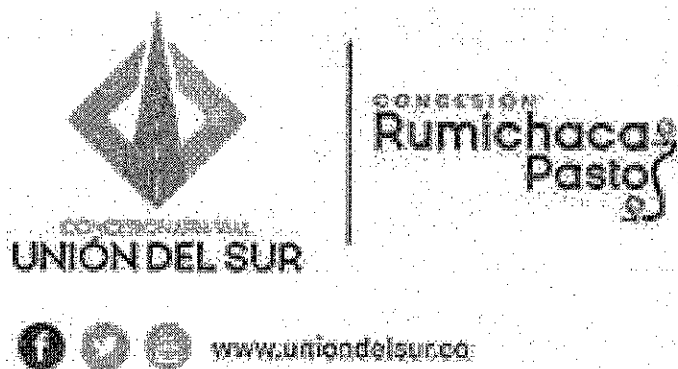
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia


Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co) - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



---

 **4349-19.pdf**  
381K